



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN DE SIETE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR (GRUPO C2), INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022 POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Siendo el día 30 de agosto de 2024 a las 08:30 horas se reúnen en el Polideportivo Municipal de esta localidad los señores que a continuación se relacionan al objeto de llevar a cabo las pruebas físicas de conformidad con las Bases Generales que rigen la convocatoria

Presidente: Don Cristóbal Jesús Sánchez Perabá

Vocales:

Don Francisco José Endrino Serrano
Don Manuel Agudo Lozano
Doña Raquel López Fuentes

Personal apoyo técnico:

Don José Miranda Fuentes

Técnico de Deportes:

Doña Rosa Rodríguez Mallol

Secretaria:

Doña María Teresa Orta Rodríguez

Antes de proceder a la realización de las pruebas se entrega por los aspirantes el Certificado médico obligatorio al Técnico de Deportes que lo deposita en sobre cerrado para conservar el anonimato no presentando el mismo el número 125 por lo que es excluido del proceso de selección

Posteriormente se procede a la realización de las pruebas en el orden establecido en las Bases de selección siendo calificados como APTO o NO APTO del siguiente modo_

NUMERO	CALIFICACIÓN
118	APTO
121	APTO

122	APTO
126	APTO
130	NO APTO
140	APTO
143	APTO
156	APTO
157	APTO
159	NO APTO
160	NO APTO
161	NO APTO
162	APTO
165	APTO
167	APTO
168	APTO
170	APTO
171	APTO
172	APTO
175	APTO
176	NO APTO
178	APTO
180	APTO
192	APTO
200	APTO
201	APTO
204	APTO
206	APTO

Se hace constar que durante el desarrollo de las pruebas el opositor 160 fue atendido por los servicios médicos por percance sufrido en la ejecución de "trepa de cuerda lisa"

Concluidas las pruebas , de conformidad con la Base séptima, que literalmente dice "*III Evaluación Psicológica. Es de carácter obligatorio y eliminatorio. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Consistirá en la evaluación psicológica de los aspirantes, incluyendo ejercicios aptitudinales y de personalidad. Dichos ejercicios se ajustarán al profesigramas de las plazas de bombero-conductor convocadas, teniendo en cuenta los siguientes factores: - Control y estabilidad psíquicas. - Posibilidad de adaptación a un equipo. - Aceptación de normas y de la autoridad. - Capacidad de decisión. Los citados factores serán ponderados por el Tribunal en su importancia y en función del perfil, con el asesoramiento de especialistas, teniendo presente las funciones atribuidas a las plazas a cubrir. Este ejercicio constará de un test y una entrevista personal y serán calificados de Apto/No Apto. Para superar la prueba será necesario ser calificado Apto. El Tribunal adoptará las medidas necesarias para asegurar el secreto en el proceso de corrección de los ejercicios realizados por los aspirantes.*" **el Tribunal convoca** a los aspirantes que han superado la prueba física a la realización de la **prueba de evaluación psicológica los siguientes días**

1.- REALIZACIÓN DEL TEST el miércoles 11 de septiembre de 2024 a las **09:00 horas** en el I.E.S. San Felipe Neri, situado en la Calle Jándula número 1, siendo la duración global de este ejercicio de 105 minutos distribuidos entre los diferentes cuestionarios a realizar (45 minutos test de inteligencia+ 30 minutos test personalidad+30 minutos cuestionario autobiográfico)

2.- ENTREVISTA los días 18 y 19 de septiembre a las 09:00 horas en el salón de Plenos de la Casa Consistorial sita en Plaza de la Constitución llevándose a cabo el llamamiento de los aspirantes

- el día 18 de septiembre de los números de 118 al 168

- el día 19 de septiembre de los números 170 a 206

Debiendo respetar las siguientes reglas:

- Deberán venir provistos del número opositor asignado, sin que puedan realizar dicho ejercicio, sino presentar el mismo.
- Los aspirantes no podrán acceder al lugar del examen con mochilas, dispositivos móviles, relojes, así como con cualquier tipo de dispositivos electrónicos.

Siendo los asuntos tratados objeto de la presente reunión se levanta la misma a las 13.30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

CRITERIOS DE VALORACIÓN PRUEBA PSICOLÓGICA EN DESARROLLO DE LA BASE SÉPTIMA Bombero-Conductor 2024

Los factores que se incluyen en la evaluación psicológica son:

a) Factores intelectuales y cognitivos: Para ser calificado como apto será necesario que, el resultado en la prueba aplicada, arroje un resultado en inteligencia general en torno al percentil 50 en relación a su grupo de referencia, es decir puntuaciones CI entre 90 y 110.

b) Características de personalidad: Serán relevantes los siguientes factores para considerar el perfil como óptimo:

- **Control y Estabilidad emocional.** (Resultados puntuación S entre 50 y 70 en relación a su grupo de referencia)

- **Posibilidad de adaptación a un equipo. Apertura Mental** (Resultados puntuación S entre 50 y 70 en relación a su grupo de referencia)

- **Aceptación de normas y de la autoridad. Responsabilidad.** (Resultados puntuación S entre 50 y 70 en relación a su grupo de referencia)

- **Tolerancia al estrés. Capacidad para la toma de decisiones bajo condiciones de presión.** (Resultados puntuación S entre 50 y 70)

- **Escala de Sinceridad:** Su puntuación debe estar dentro de la media normativa, considerándose esta en el percentil 50 con una desviación típica de 20. Las puntuaciones que queden fuera del rango establecido, invalidará los resultados del test y será considerado como no apto.

d) Cuestionario autobiográfico: Se recogerán datos sobre aspectos personales para obtener un mayor conocimiento del opositor/a, que será completado junto a los test de inteligencia general y de personalidad. Con posterioridad, cuando se determine la fecha de **entrevista personal**, el opositor/a leerá sus respuestas a las preguntas del cuestionario autobiográfico ante los miembros del tribunal quienes realizarán preguntas en relación al contenido de las mismas, a los resultados obtenidos en los test, así como otras que se consideren pertinentes.

e) Previamente a la realización de los test, se proporcionarán las instrucciones necesarias para su correcta realización así como de los tiempos que se disponen para ello.

f) Para ser calificado como apto, será necesario haber sido considerado apto en todas las pruebas realizadas.

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2193A413CAF59A945BA <https://sedeelectronica.martos.es/>
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
FECHA DE FIRMA: 02/09/2024 11:31:03
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1DEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62

g) Los citados factores serán ponderados por el tribunal con el asesoramiento de especialistas, teniendo presente las funciones atribuidas a la plaza que se pretenden cubrir.

Siendo los asuntos tratados objeto de la presente reunión se levanta la misma a las 13.30 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.